El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 24 | Mahón, martes 18 de Octubre de 1904. | N.º 6.973

SECCIÓN POLITICA

Crónica

Sangría suelta

Seis mil emigrantes han embarcado durante los últimos quince días en el puerto de la Coruña. Otros tantos se disponen á hacer lo propio en el puerto de Málaga. No temáis, ¡oh, lectores frívolos ó displicentes!, que os conturbe con visiones de barcos fantasmas, que se pueblan de desvalidos, como de hormigas en la inundación el terrón flotante, ni de gritos desgarradores de las familias abandonadas, ni del ruido fragoroso de la cadena que leva el ancla, ni de los brazos que se agitan para despedir, ó quién sabe si para amenazar, á la patria hostil é infecunda. Básteme consignar el hecho: los pobres emigran; buen viaje lleven; séanles los hados y los vientos propicios; vayan los infelices mucho con Dios; hasta el valle de Josafat.

Pero, pese á todos los optimismos, no parece probable que todos esos desesperados, que han perdido la fe en las promesas de Maura, sean vagos de profesión, ociosos impenitentes y criminales natos. Entre ellos, alguno hubiera podido ser útil á esta sociedad á la cual abandonan. Con ellos marchan promesas de hombres, niños cuyo temple y cuya intelectualidad es aun obscuro enigma, madres que hubieran podido concebir Gracos, robustos fautores de progenies que acaso dieran á la tierra, que no ha sabido sustentarlos, potencias dormidas y gérmenes nuevos.

Y todo eso lo hemos perdido en un solo y supremo minuto: en aquel en que han comenzado á batir las olas su golpeteo sobre la quilla y en que las madres han apretado á los rapaces contra los senos, para que no las vieran llorar.

Queda un consuelo á nuestros crematistas: esos diez ó doce mil emigrantes, como los sesenta ú ochenta mil que les seguirán en breve plazo, llevan consigo poco dinero. En primer lugar, porque el oro en España se desconoce, y, en segundo, porque llegaron tarde al reparto de los dones de la fortuna. Llevan solamente energías productoras, brazos ó inteligencias, circunvoluciones y músculos; eso que nada vale, que en nada se estima sino allí donde no se confunde el signo ostensible de la riqueza con la riqueza misma que es trabajo y actividad.

Sin acudir á lamentaciones que exaltarían la emotividad de las clases que hemos dado en llamar directoras, la desbandada de nuestros obreros y labradores no parece procurar, pues, grandes motivos de regocijo. Suponiendo á esos hombres ciudadanos, echaremos de menos su cooperación para resolver los problemas pendientes, para ayudarnos á crear bienestar y riqueza; disputándoles siervos, nos veremos privados de su sumisión, acatamiento y servicios. No ha habido Sangredos en política, y está por nacer el estadista que lleve la teoría malthusiana al extremo de suponer que la despoblación es beneficiosa en una nación que tiene por cada kilómetro cuadrado en algunas regiones poco más de dieciseis habitantes.

Además, esos seres infortunados llevan consigo á otros pueblos más humanos y hospitalarios el franco testimonio de que aquí no se puede vivir. No se deja el suelo en que se ha nacido y en que los huesos de nuestros padres blanquean, sin la absoluta imposibilidad de sostenerse en ella. Antes de dar ese postrer adiós, que es lamento en Arístides y maldición acerba en Pausanias, hay que contar muchas horas de desamparo y medir muchas veces la sombra que rodea y envuelve á los seres queridos.

Así, los que emprenden el doloroso éxodo no son nunca incapaces. Esos se resignan y mueren acurrucados en los tugurios, escondidos en los más ocultos parajes, más temerosos que de la muerte de la rebelión. Son los fuertes los que formulan la protesta viril, los que desprecian al fabulista que les habla de las falsas grandezas de las naves que van y tornan; porque ellos jamás piensan volver á esa tierra que les niega sus frutos, al fondo de esa sociedad que se interpone entre el surco y el troje para apoderarse de la semilla, á la comunidad de unos hombres que no sienten piedad hacia los niños que tienen hambre ni de las madres que les aprietan contra su seno para que no las vean llorar.

Es triste la primera noche en el mar, dentro la negra sentina ó aterido en el puente en que se agita el angustiado y oprimido rebaño; lejos de aquél árbol que dió sombra al abuelo, cuando encendía con mano temblorosa su vieja pipa, de aquella fuente que oyó rumorosa las primeras frases de amor, de aquel hogar en cuyas paredes fueron registradas sobre el hollín las fechas memorables en que nacieron los nietezuelos. En la soledad del mar que sólo ofrece á la vista negruras, debe ser muy amargo espaciar la vista sin hallar una costa amiga y aún más ver cruzar á otro barco que regresa á la tierra que no se volverá de seguro á ver, llevando en su mástil enhiesto ondulante la bandera española. Parecerá que los astros refulgen de otra manera y que las brisas traen soplos más fríos. Se buscará en vano una mano amiga que con una presión cariñosa conforte y consuele. Pero el niño se ha despertado y gime; aquel pedazo de carne blanda que en la patria no tuvo ni pan ni abrigo, aquel retoño desgajado no puede morir; y por primera vez, con los ojos enjutos, se va pensando en la patria nueva.

Y así se van formando otras patrias, y encendiéndose otros hogares, y echando otros árboles raíces, y manando otras fuentes que han de presenciar otros nuevos idilios. Y así va quedando marchita, desangrada, exánime, esta patria española, viendo marchar los barcos en las tinieblas, oyendo el chirrido de las cadenas sobre las anclas, sintiendo que se acercará presto la hora de acompasar el postrer latido de sus venas exangües si los pocos hombres que en ella quedamos no sabemos ó no queremos salvarla de una vez.

ANTONIO ZOZAYA.

Telegramas

Madrid 14.

EL CONSEJO DE AYER

Maura y el Rey

Aunque la escena que voy á relatar, por su carácter reservado no ha trascendido al público, sé, por referencias de honorables personajes, que me las han hecho con todo géneros de reservas, lo sucedido ayer en Palacio entre el Sr. Maura y el Rey.

Comenzó el presidente del Consejo á darle cuenta de diferentes asuntos de actualidad y atajándole D. Alfonso parece que le preguntó:—¿Y ese de los suplicatorios?

La pregunta inesperada del Rey causó mucha contrariedad al señor Maura porque nada le había dicho de este asunto, pero rehecho de su estupor dijo que se pondrían todos inmediatamente á discusión «por conveniencias del Gobierno».

—¿Conveniencias del Gobierno, un asunto que redunda en perjuicio de la Corona? parece que arguyó D. Alfonso, y sin cejar éste añadió el señor Maura:

Si es que á los mismos perjudicados interesa, porque si no se discuten antes de 30 sesiones se considerarán concedidos.

Despues de algunas observaciones del Rey, continuó el Sr. Maura informándole de otros asuntos, paro el joven monarca volvió á atajarle de súbito y preguntó:

—¿Qué ha pasado en ese asunto del «pobre» marqués de Pickman? ¿Cómo ha consentido V. que se cometa la profanación del cadáver del marqués?

—Yo no tengo todavía—añadió el señor Maura—noticias oficiales del asunto; mañana llegará el Gobernador interino de aquella provincia é informará á su majestad de todo lo ocurrido.

¡De manera—objetó el Rey—que mis consejeros tienen que hablar con las autoridades de las provincias para enterarse de lo que en ellas ocurre! ¡Está bien!

Al escuchar esto el Sr. Maura, muy contrariado, puso inmediatamente á disposición del Rey su dimisión.

Después del Consejo celebraron concejillo, en el cual sus compañeros, según me aseguran, convencieron al señor Maura de que no era motivo para tan extrema resolución.

Después conferenció extensamente el señor Maura con la ex-regente, quien disculpó las genialidades de su hijo, atribuyéndolas á su corta edad.

SOBRE LOS SUPLICATORIOS

Hoy veremos en el Congreso la Comisión de suplicatorios sentada detras del banco Gobierno, y presidida por un diputapo republicano el Sr. Azcárate, mientras se leerá el dictámen de la mayoría de la comisión, escrito, según dije, por el propio señor Azcárate.

El Sr. Romero Robledo, por formar parte de la comisión tomará asiento en los escaños.

—El marqués de la Vega de Armijo tuvo ayer una conferencia con el señor Salmerón, quedando de acuerdo hasta para la eventualidad de retirarse del Parlamento si se hace necesario.

—Se hace notar que el Sr. Maura podría muy bien procurar que alargue treinta días este debate, ya que en tal plazo sin recaer solución, habrá que considerar otorgados los suplicatorios.

—El dictámen del Sr. Azcárate, dice en sustancia que sería de momento injusto aplicar desde luego todo rigor, á los que acaso extremaron su derecho, fiados en la actitud constante del Congreso.

Deniéguense todas las autorizaciones solicitadas, y sepan todos los diputados que en adelante sus actos habrán de ser sometidos en este respecto á un criterio de justa severidad.

Considera que los suplicatorios que ahora se piden están comprendidos en el acuerdo de Julio último y que de otro modo toda solución dada al conflicto sería completamense arbitraria y despojada de toda razón.

Hace resaltar que el retraso en la tramitación de los suplicatorios y la substitución de uno por otro en la discusión, puede ahora decidir la suerte de unos diputados á cambio de un daño para otros.

Recuerda la palabra dada por el señor Maura al Sr. Salmerón cuando el acuerdo de Julio.

Termina proponiendo la denegación de todos los suplicatorios incoados con anterioridad al acuerdo de la Cámara.

EL DEBATE

En la sesión de hoy empezará el debate con la presentación del voto particular de la minoría de la comisión (ministeriales) el cual será impugnado por el Sr. Azcárate, y defendido por el Sr. Dato.

Los suplicatorios refiérense á delitos (?) de prensa, y entre ellos se discutirá el motivado por el artículo de Lerroux «La interior satisfacción» que reprodujo en Madrid el periódico «El Censor» en Agosto de 1903.

Otros diputados á quienes se pide autorización para procesar por idénticos supuestos delitos son los señores

Junoy, Blasco Ibañez, Soriano San Juan, Povedo, Ortega, Munilla, Burell y Pí Arsuaga.

FRANQUEO Á DIEZ CENTIMOS

París 18.—Se discute seriamente la rebaja del franqueo interior de quince céntimos á 10. Desde la rebaja de la tasa anterior (25 cént.), se han duplicado en seis años los ingresos.

CONGRESO FRACASADO

Roma—Se ha inaugurado el Congreso internacional de jurisconsultos católicos, no llegando á 60 los congresistas.

La reunión ha causado desencanto en los círculos del Vaticano.

MAHÓN

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 17 Octubre

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Victory Taltavull con asistencia de los Concejales Sres. Vidal Palliser, León, Vinent Victory, Derrendíaz, Carreras (antes Arnorós), Terrés, Carreras Orfila y Pons Mascaró.

Se dió lectura del acta de la sesión ordinaria anterior siendo aprobada en todas sus partes.

Se acordó aprobar el pliego de condiciones para la subasta del arriendo del servicio de carros de la limpieza pública para la recogida de aguas sucias durante el período que media desde 1.° de Enero de 1905 al 31 Diciembre de 1907.

Entra el Sr. Hernandez.

Se acordó aprobar el pliego de condiciones para la subasta del arriendo del servicio del barrido y limpieza de las calles, mercados, cuestas y demás vías públicas durante el período comprendido desde 1.° Enero 1905 hasta 31 Diciembre 1906.

De conformidad con lo informado por la comisión de Caminos, se acordó autorizar á la referida Comisión para señalar la línea que debe seguir la pared de un cercado lindante con el camino del Cementerio, y convenir con sus propietarios, los herederos de D. Juan Orfila, la suma que habrán de percibir por el valor de los terrenos que cedan á la vía pública.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana, se acordó autorizar á D. Rafael Mus Carreras para realizar las reformas de la fachada del almacén n.° 148 del Andén de Levante que tiene solicitada.

Se dió cuenta del dictámen emitido por la Comisión de Hacienda y de conformidad con lo que en el mismo se propone se acordó que con cargo al capítulo de imprevistos por no haber consignación especial para ello se satisfagan 3'37 pesetas á cada uno de los cuatro carreros que en Septiembre de este año prestaron el servicio de bagajes desde Mahón á Alayor; pudiendo los interesados reclamar de las tropas á quienes prestaron el servicio, la remuneración que legalmente les corresponda, caso de no tenerla ya percibida.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Director del Instituto General y Técnico de esta ciudad, participando haber nombrado encargado de la cátedra de Gimnasia á D. Francisco Seguí Coll, rogando al Ayuntamiento que si lo cree conveniente acuerde la gratificación que debe darse á dicho señor. El Ayuntamiento acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Director Naviero de «La Marítima», Compañía Mahonesa de vapores, participando que está dispuesto á cambiar el «Nuevo Mahonés» por otro vapor de tonelaje adecuado para operar en el puerto de Ciudadela, lo cual realizará si el Gobierno resuelve favorablemente la exposición que todos los Alcaldes presentaron á Su Majestad pidiendo la reforma del servicio de correos marítimos de Menorca; participando que el servicio del «Nuevo Mahonés» en la línea directa con Barcelona solo durará el tiempo absolutamente preciso para la reparación que está sufriendo en Barcelona el vapor «Isla de Menorca». El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta el acuerdo tomado en 27 de Mayo de este año, acordó interesar de «La Marítima» Compañía Mahonesa de vapores, la conveniencia de que pasen á Madrid los Sres. comisionados nombrados al efecto para gestionar la pronta resolución de la instancia que habían entregado mancomunadamente los Ayuntamientos de Menorca á S. M. el Rey al visitar esta ciudad, para conseguir una nueva expedición semanal de vapores correos entre esta isla y la Península.

Se dió cuenta del presupuesto extraordinario para el año 1904 formado por la Comisión de Hacienda para poder atender á sus obligaciones hasta fin de año, de conformidad con lo acordado por la Corporación en sesión de diez del actual. El Ayuntamiento acordó aprobar el referido presupuesto extraordinario exponiendo al público por 15 días á los efectos de la ley Municipal para que se pueda convocar la Junta Municipal para su aprobación definitiva.

Se acordó cumplimentar dentro del plazo fijado la circular del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia publicada en el Boletín n.° 5.891 de 13 del actual sobre formación del padrón de cédulas personales del año 1905.

Se acordó pagar las siguientes cuentas con cargo al capítulo de imprevistos por no haber consignación especial para ello:

A D. Juan Mir y Hernández por remuneración de los trabajos prestados en la casa n.° 43 de la calle Cos de Gracia como guarda de salud 6'00 pesetas.

Una cuenta de materiales empleados en la desinfección de dicha casa, en la que ocurrió un caso de muerte por difteria 1'58 id.

Una cuenta de gastos de conducción en coche de los señores Veterinarios y Maceros al predio de Binilleutí para cumplimentar las disposiciones tomadas por la junta de Sanidad á fin de evitar la propagación de la hidrofobia 15'00 id.

Se acordó quedar enterado de las siguientes cuentas:

De conservación y reparación del empedrado de la calle del Angel 64'90 pesetas.

De reforma de las aceras de dicha calle 19'05 id.

De conservación del camino de Favaritx 100'17 id.

Se dió cuenta de una instancia de don Gregorio Fuxá Darder en la que pide se le autorice elevar en 18 hileras de sillares la fachada de la casa número 45 de la calle de San Juan, abrir una puerta y convertir la existente y una ventana de la planta baja en puerta cochera. El Ayuntamiento acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana.

Se acordó colocar un farol guía en la plaza de San Francisco y otro en la esquina que forman las calles de Santa Ana y San Nicolás.

El Sr. Alcalde puso en conocimiento de la Corporación que los expendedores de carne fresca de cerdo, accediendo á sus deseos habían abaratado el precio de venta; y que confiaba conseguir el abaratamiento de las carnes vacunas y lanares. El Ayuntamiento acordó con gusto quedar enterado.

A propuesta de los Sres. Vidal Palliser, León, Pons Mascaró, Vinent Victory y Carreras Orfila se acordó que por la Comisión de Hacienda se estudie la conveniencia de establecer por cuenta del Municipio una carnicería reguladora.

A petición del Sr. Terrés se acordó restaurar la tablilla indicadora de quedar prohibido el paso de carruajes por el trozo de calle comprendido desde la calle de los Frailes hasta el empalme de la calle del Sol con la carretera que conduce á la Alameda.

Como orden del día para la sesión ordinaria siguiente se señalaron los asuntos pendientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Al tratar el diputado socialista conservador Sr. Escartín en el Congreso de diputados sobre el asunto de las subsistencias, parece que se conformó, por de pronto, con que el Gobierno, por boca del Sr. Ministro de Hacienda prometiera que, antes de terminar el corriente año, quedarían suprimidos los derechos de transportes que gravan sobre los artículos de primera necesidad, creyendo sin duda que esta rebaja del impuesto recaería en favor del pueblo y por lo tanto abarataría dichos artículos. Sin embargo, cuando se verifique tal rebaja, se observará en la práctica que la medida no dará otro resultado que la disminución de los ingresos en las arcas del tesoro público, y la disminución de gastos de las compañías de navegación y terrestres que serán las únicas que verificarán su agosto con tal reforma, sin disminuir en lo más mínimo los fletes y portes que cobran del comercio, y, por lo tanto, sin que la mejora pueda ser aprovechada por el pueblo, como vamos á demostrar.

El impuesto de transporte de los artículos de primera necesidad se eleva por igual á 0'75 pesetas los mil kilógramos.

El Gobierno cobra por mediación de las aduanas del reino este importe, no directamente del público, sino de las compañías de navegación y ferroviarias. Desde el momento que el Gobierno acuerde no cobrar dicho impuesto, las compañías mencionadas serán las que dejen de pagarlo. Ahora bien. ¿Disminuirán esas compañías de lo que cobran por fletes y portes del comercio, lo que dejarán de satisfacer al Gobierno por impuesto de transportes? La experiencia nos ha demostrado que no.

Hasta el año pasado pagaban al Gobierno las compañías de navegación y ferroviarias el impuesto de transportes de carbón mineral y cobraban una cantidad determinada por tonelada de fletes y portes al comercio que se dedicaba al negocio de dicho combustible. El Gobierno suprimió el impuesto, pero las compañías no bajaron los fletes y al cabo del año habrán ganado, no el público, sino ellas cuantos miles de pesetas habrá el tesoro público perdido con la supresión del impuesto.

Pero supongamos que las compañías de transporte de artículos de primera necesidad rebajen de fletes y portes, la cantidad que dejen de abonar al Gobierno por supresión del impuesto. ¿Quién se aprovechará del beneficio? ¿El público?, No. En este caso sería el comerciante al por mayor, que se encontraría con una rebaja de fletes ó portes equivalente á 0'75 pesetas los mil kilógramos transportados, y como esta cantidad equivale á 0'00075 pesetas por kilógramo y no hay moneda equivalente á esta ínfima cantidad, no es posible disminuir la del precio á que se vende el kilógramo al público de los mencionados artículos.

El beneficio que la supresión del impuesto proporcionaría, no podría en modo alguno recaer en favor del comprador al por menor y el objeto principal á que tendería la indicada supresión sería nulo; solo se aprovecharían de él ó las compañías de transporte ó el comercio al por mayor, que es precisamente todo lo contrario de lo que las exigencias públicas desean.

SUMA Y SIGUE

Solo dós multas ha impuesto la Alcaldía en el día de hoy.

Una de diez pesetes y es la tercera en pocos días, á un tahonero que expendía pan falto de peso.

Otra de igual cantidad á una vendedora de leche por darla mezclada con agua.

Duro con ellos, y á ver quien se cansa primero, si ellos de pagar multas, ó el Alcalde de imponerlas.

Atraidos por la gritería y los vivas que daban los muchachos instigados por los organizadores de la procesión que esta tarde ha recorrido las calles de esta ciudad, hemos acudido á la plaza de la Constitución, y por casualidad hemos presenciado un acto que nos ha extrañado mucho.

El coche que transporta los paquetes postales y correspondencia, desde la Administración de Correos al muelle, se ha encontrado con la procesión y se ha obligado al conductor á que volviese atras y marchase por otro camino.

Hasta hoy no nos habíamos enterado de que primero fuesen las santas misiones, que el servicio público.

Recomendamos el caso al que piense escribir la próxima Legislación de Correos.

Nota.—La primera autoridad civil presenciaba el desfile y entre los grupos se hallaban todos los agentes á sus órdenes incluso el Inspector de Orden Público.

Ayer se abrió el pago de la mensualidad de Septiembre á los maestros de las escuelas públicas de este partido.

Esta noche empezarán en el Teatro Principal los ensayos de orquesta, bajo la dirección del Maestro Cavallieri.

El Comisario de Guerra de esta plaza, anuncia un concurso que ha de tener lugar el día 12 de Noviembre próximo, á fin de adquirir víveres y artículos con destino al Hospital Militar.

En la sesión que días pasados celebró la diputación provincial, se dió por enterada de un oficio del Gobernador, participando la constitución del Ayuntamiento del nuevo municipio de San Luis, en virtud de la segregación acordada por la Diputación provincial, en la reunión ordinaria anterior.

También se enteró del acta de la sesión en que la referida constitución tuvo lugar, remitida por el alcalde de San Luis.

Esta tarde á las seis y media ha salido para Palma el vapor correo «Nuevo Mahonés».

El domingo fueron pescadas tres *tuñinas* de bastante peso, las cuales fueron llevadas á la Pescadería para ser carneadas y vendidas.

Ayer se vendieron dos y según de público se dice, retiraron la otra como otras veces se ha hecho en vista de que había mucho pescado y 'endrían que darlo barato.

Hoy ha sido sacado á la venta y como el señor Veterinario titular estaba enterado del caso ha pasado á inspeccionar'a y en vista de que no reunía suficientes condiciones de salubridad ha ordenado fuese retirada.

Creemos que ha obrado muy bien el Sr. Abadía al tomar tal resolución y esperamos la repetirá siempre que se presente, puesto que esto de guardar el pescado un día para otro con el objeto de negociar con el público se presta á que más de una vez se expenda pasado.

Con motivo del fallecimiento de la Princesa de Asturias, D.ª María de las Mercedes, esposa del hijo del Conde Caserta, durante el día de hoy ha ondeado en los edificios públicos, el pabellón nacional á media asta.

El Ayuntamiento de Dijon (Francia) ha acordado por mayoría de votos, secularizar el nombre de todas las calles de la ciudad, sustituyendo el nombre de santos que ahora llevan por el de hombres distinguidos en ciencias y artes.

En la «Gaceta» del 14 de Octubre aparece el «Arreglo escolar de España en el que figuran los pueblos que á continuación se expresan, con el número de escuelas que le corresponden:

Mahó.: 9 niños, 8 niñas, 1 Párvulo.

San Clemente: 1 niño, 1 niña.

Llumesanas: 1 niño, 1 niña.

Mercadal: 1 niño, 1 niña.

San Cristobal: 1 niño, 1 niña.

Fornells: 1 niño, 1 niña.

San Luis: 1 niño, 1 niña.

No figuran las escuelas de Alayor, Ciudadela, Ferrerías y Villa-Cárlos por estar comprendidas en la «Gaceta» que aun no se ha recibido.

Aprovechando la estancia en Zaragoza de tantos representantes de Ayuntamientos se trata de celebrar una reunión magna con el objeto de estudiar las reformas que deben introducirse en la ley municipal para conseguir sea un hecho la autonomía de los Municipios, la formación de la Hacienda municipal y evitar que continuen siendo meros cobradores de las contribuciones del Estado y fabricantes de elecciones.

Un teniente de alcalde republicano hacía notar que será curioso ver cómo discuten censuran é intentan enmendar la obra de Maura, los alcaldes por él nombrados.

Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho, desde 1.º del actual, al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, comandante y capitán, asignados al arma de Infantería, en los casos y condiciones que determina el artículo 3.º transitorio del Reglamento de ascenso en tiempo de paz, son los siguientes: 23 de marzo de 1893, para los primeros tenientes coroneles; 16 de septiembre de 1892, para los comandantes; 13 de junio de 1892, para los capitanes, y 31 de julio de 1894, para los primeros tenientes.

UN CASO DE SIMPLEZA HUMANA

El domingo en Barcelona falleció de peritonitis, en la sala de San Pedro del Hospital, un individuo que hizo la apuesta con otro simple, que se bebería, ó tragaría «dos porrones y medio de aguardiente» sin chistar de un tirón.

Efectivamente se los metió entre pecho y espalda, y á estas horas después de dolores atroces está tan «tiesecico», como diría el baturro del cuento.

Es indudable que el número de los imbéciles en el mundo es infinito; que no por estar muy sobada la frase es menos cierta.

Y si no resultara un tanto macabra, nos daría la cosa muchísimas ganas de soltar una espantosa carcajada para que resonara al oido de todos los simples que en este mundo han sido, son y serán, para que escarmentáran en cabeza ajena.

Que no escarmentarán, de seguro.

¿YA EMPEZAMOS?

Tenemos el sentimiento de comunicar á nuestros lectores, que según telegramas de Ginebra, durante estas últimas noches han caido en las montañas vecinas á aquella varias nevadas, teniendo la nieve, cuyo espesor es de dos palmos, una extensión hasta una línea situada no más que á 800 metros sobre el nivel del mar.

Debido á lo que antecede, ha bajado brusca y rápidamente la temperatura, ha sitiado la nieve en las montañas gran número de ganados y empieza á resentirse de ello el movimiento ferroviario.

Pero no es ésto todo, dice el «Temps» de París: el domingo proximo pasado bajó por primera vez en esta estación en los arrabales de la capital, el termómetro á algunos grados bajo cero, arreciando especialmente el frio en las poblaciones de Villefreu y Ville-Evrad Hubo asimismo en el interior de Paris una buena helada.

Han caido, asimismo, copiosos nevascos en las montañas de los Vosgos en Pontalier, en las sierras del Mont-Dore en la Auvernia y en las de Amber en el Losére.

Vaticínase generalmente que el próximo invierno será en Europa rigurosísimo.

Ha caido como una bomba en toda Europa, la noticia del gran desastre ruso.

Viene á destruir halagüeños cálculos, ya que la consiguiente enemiga que late en todo el continente contra Inglaterra, interesada en el triunfo de las armas amarillas, no podrá manifestarse por la innecesidad de que la Gran Bretaña preste ayuda á sus amigos y homólogos asiáticos.

La desaparición casi completa del poderío militar de un país no vencido hasta ahora, producirá un efecto trascendentalísimo en los pueblos continentales, y no sería difícil que se reflejara en esferas muy distintas de las naturales, por cuanto la debilidad rusa romperá los frenos que hoy contienen en prudente inacción á quienes devoran en silencio grandes agravios del poderoso imperio.

Kouropatkine está espuesto á emular á Cronje, pero sin la grandeza de aquella desgracia, castigo injusto á un valor y á un patriotismo sublimes.

La partida de ajedrez, parece hallarse en sus postreras jugadas.

Remitido

Sr. Director de El Liberal

Muy señor mio: Espero de V. se servirá insertar el adjunto escrito en las columnas de su periódico, por lo que le quedará reconocido su atento s. s.

Antonio Vidal Anglada.

Como quiera que se me han acercado algunos amigos, preguntándome si era cierto que yo había ingresado en la Asociación llamada de la Adoración Nocturna, creo conveniente rectificar tal versión, pues nunca he pertenecido á esta ni á ninguna otra asociación católica. Es cierto que figuraba mi nombre, según me enteré, en las listas de aquella sociedad, sin que yo supiera de ello ni una palabra, habiéndome apresurado tan pronto como llegó á mis oidos tal noticia á acudir á la Secretaría de la Asociación para que se deshiciera el error que con buena ó mala intención se había cometido.

Tampoco es cierto que yo haya figurado en ningún acto religioso que repugna á mi conciencia de amante del progreso y emancipado de todas las supercherías religiosas.

Antonio Vidal Anglada.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 18, 10'00.

Con motivo del fallecimiento de la Princesa de Asturias, se han suspendido las maniobras militares en toda España, retirándose las tropas á sus respectivos destinos.

Se ha dado orden también de que se suspendieran todos los espectáculos públicos en demostración de duelo general y que las Cámaras no reanuden sus tareas hasta después de haberse celebrado los funerales de la Princesa.

Madrid 18, 10'40.

Los diputados republicanos no asistieron ayer á las sesiones del Congreso, con el objeto de no asociarse á los pésames de las Cámaras.

Madrid 18, 11'00.

Londres.—Telegrafían de Moukden que los rusos conservan todas las posiciones de la ciudad.

Muchas fuerzas dispersas del combate de días anteriores se han refugiado en la misma.

Ayer la atacaron los japoneses sien do rechazados perdiendo muchos hombres y seis cañones.

Madrid 18, 12'25.

Tokio.—Los jajoneses continuan el avance hacia Mukden.

Los rusos bátense en retirada dirigiéndose los unos á Moukden y los otros á Sankleton.

Madrid 18, 13'10.

Lisboa.—Estos días ha estado en crisis el gobierno formando un ministerio liberal D. Luciano Castro.

Telegramas de la casa "Goñalons,,

Cette 15, 15.

«Comercio» salido directo para Alicante con guano. Demorado por huelgas.

Pi.

* *

Grao 15, 21,

«Antonia» salido directo Cette con bocoyes uva, tránsito Alemania.

Ferrer.

* *

Cette 17, 3'40 t.

Llegaco «Antonia» felizmente.

Pi.

Imp. de F. Fábregues, á cargo de M. Sibá



R. I. P.

El 20 del actual y como primer aniversario

del fallecimiento de

D. Jaime Barceló y Taltavull

se dirá una misa de Requiem á las ocho de la mañana en la iglesia de San Francisco.

La familia del finado ruega á todas las personas que buenamente puedan asistir, concurran á tan religioso acto y rueguen al Señor por el eterno descanso de su alma.

Mahón 18 Octubre 1904.

Ayuntamiento de Mahón

POLICIA URBANA

El día veintisiete del actual á la hora de las doce tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados y bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Concejal en quien delegue, la subasta para el suministro del petróleo y aceite necesarios para el alumbrado público y demás servicios municipales durante el año de 1905 con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de una peseta diez céntimos cada litro de aceite y de ochenta y cinco céntimos cada litro de petróleo y no se admitirá ninguna proposición que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en depósito en la Caja municipal como fianza provisional la cantidad de sesenta pesetas cincuenta céntimos equivalente al 5 por 100 del importe ó valor total de este contrato, debiendo el rematante á los diez dias de hecha la adjudicación definitiva á su favor, aumentarlo en concepto de fianza definitiva hasta la cantidad de 120 pesetas equivalente al 10 p°/o de la cantidad en que le haya sido adjudicada la subasta.

Las fianzas habrán de constituirse en metálico ó en valores ó signos de crédito del Estado al tipo de cotización oficial del día en que la misma se constituya ó bien en valores del municipio, admitiéndose estos por todo su valor nominal, y también en los créditos reconocidos y liquidados qe que habla el art. 13 de la Instrucción de 6 de Abril 1900 sobre contratación de servicios provinciales y municipales, y por el tipo y en la forma y condiciones que dicho artículo establece.

El acto dará principio en el día, hora y sitio designado en el presente anuncio é inmediatamente se procederá á la lectura del mismo, del art. 17 de la Instrucción y del pliego de condiciones.

Terminada la lectura de estos documentos, el Presidente declarará abierta la licitación por un plazo de media hora, durante el cual los licitadores entregarán al Presidente los pliegos que contengan sus proposiciones, en cuya carpeta deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para optar á la subasta de suministro de petróleo y aceite." El Presidente los recibirá señalando cada pliego con el número que le corresponda por el orden de presentación y los dejará sobre la mesa á la vista del público.

Los pliegos se entregarán cerrados al Presidente de la mesa de subasta y dentro de ellos deberá hallarse la cédula personal del licitador. Cuando un licitador presente más de un pliego, bastará que en cualquiera de los que presente acompañe estos dos últimos documentos.

Una vez entregados los pliegos al Presidente, no podrán retirarse por ningún motivo, quedando sujetos sus autores al resultado de la subasta.

Si entre las proposiciones admitidas hubiese dos ó más de iguales ventajosas que las restantes, se hará la adjudicación provisional del remate á favor de aquel cuyo pliego tenga el número más bajo.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente.

El contrato se hace á riesgo y ventura para el rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir aumento ó disminución del precio ó rescisión.

El contratista quedará obligado á estipular con los obreros que le presten sus servicios la duración de las horas de trabajo y precio del jornal y á someter las cuestiones que surjan por incumplimiento de dicho contrato á la decisión de la Comisión de Reformas sociales con sujeción á lo que determina el Real decreto de 20 de Junio 1902.

Para todos los efectos de este contrato regirán los artículos de la Instrucción de 26 de Abril 1900 aplicables al mismo, á los cuales deberá sujetarse el rematante.

MODELO DE PROPOSICION

Don........ vecino de......... según cedula personal número......... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de suministro de petróleo y aceite necesarios para el alumbrado público y otros servicios municipales durante el próximo año de mil novecientos cinco se ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquellas por la cantidad de..... (en letras) pesetas ......centimos.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón á 13 de Octubre de mil novecientos cuatro.—El Alcalde Presidente, Juan Victory.

LA MARÍTIMA

COMPAÑIA MAHONESA DE VAPORES

CONCURSO

Para la construcción de una lancha para transporte de carbón en este puerto se abre un concurso que comprenderá desde hoy al 2 de Noviembre próximo con sugeción al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Dirección de esta compañía, Infanta 26, á disposición de cuantas personas deseen enterarse, lo que podrán hacer todos los días laborables comprendidos en las citadas fechas desde las 9 de la mañana á la una de la tarde.

Las proposiciones deberán presentarse en pliegos cerrados que serán abiertos ante la Junta de Gobierno de la referida Sociedad el mencionado día 2 de Noviembre, adjudicándose el concurso al mejor postor.

Mahón 13 Octubre 1904.— El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Industrial Mahonesa

EN LIQUIDACION

Los accionistas que concurrieron á la reunión celebrada anoche en las Casas Consistoriales acordaron reunirse de nuevo en el mismo local el jueves próximo día 20 del corriente á las 9 de la noche y que se anunciara en los periódicos locales al objeto de que puedan concurrir los que sean accionistas por no disponer de una lista completa de todos ellos.

Mahón 15 Octubre de 1904.— Por la Comisión, Francisco F. Andreu.

SOCIEDAD DE MONTE TORO

Fábrica de Quesos

Se convoca junta general ordinaria de accionistas para el día veinte y cinco de los actuales á las tres de la tarde en el local de la fábrica á los fines prevenidos en los estatutos porque se rige esta sociedad.

Mercadal 11 de Octubre de 1004.— El Presidente, José de Olives.